

MAREAS.

Table with 4 columns: Bajamar, Pleamar, Coeficiente, Amplitud. Rows for M. 12 39, T. 12 59.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle 29, y Retozca. Este acreditado vino...

IMPRESA, LITOGRAFIA, ENCUADERNACION de EL ATLANTICO. Se hacen todos los trabajos referentes a estos ramos con esmero y economía.

ALBUM DE LA MONTAÑA. Esta preciosa obra que acaba de ver la luz pública, y ha merecido ya gran aceptación en toda la provincia...

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTANDER.

Cumpliendo las prescripciones de los artículos 11 y 14 del Reglamento de esta Corporación, en Junta Directiva ha acordado convocar a la Asamblea general en sesión extraordinaria...

Orden del día. Dimisión presentada por la Junta Directiva al promulgar la real orden de 14 de mayo último...

BAÑOS DE LIÉRGANES.

AGUAS MINERO-MEDICINALES sulfúricas-calcaicas, sulfúrico-azoadas, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888.

BANCO DE ESPAÑA. SANTANDER.

Desde esta fecha queda abierto el pago en esta Sucursal de los cupones de las obligaciones del ferrocarril de Tudela a Bilbao...

ENFERMEDADES DE LA VISTA. Dr. Corpas Castanedo, dedicado a esta especialidad.

CORRESPONDENCIA. Madrid 1.º

Sr. Director de EL ATLANTICO. Los vapores correos. Sagasta cumplió su palabra. Dijo ayer «mañana se resuelve», y mañana, es decir, ayer, el asunto fué resuelto en la forma que ustedes saben.

EL ATLANTICO.

AÑO IV. SANTANDER.—MIÉRCOLES 3 DE JULIO DE 1889. NUM. 178

larga, larguísima, que afortunadamente no resolverá Becerra, porque cuando llegue ese momento él habrá vuelto a las soledades de su casa de la plaza del Cordón...

Dicenme que la resolución disgusta a la Transatlántica, por lo que perturba la organización de sus servicios, y ya es hora de decir que todo lo pudo evitar la Transatlántica.

Antes de salir la real orden en la Gaceta se la envió el ministro al marqués, y si en vez de verla con indiferencia la hubiera visto con el interés que por virtud de las súplicas y de la actitud de Santander ha demostrado a última hora, seguro estoy que el atentado no se hubiera perpetrado.

El Consejo de ayer. Terminó el Consejo de ayer, después de la salida del correo.

Los ministros dedicaron mucho tiempo a la cuestión de presupuestos, acordando nuevamente, en conformidad con la propuesta del señor González, intentar la discusión con sesiones dobles, para lo cual hoy, después de una conferencia que celebren el presidente del Consejo y el del Congreso...

El acuerdo del Gobierno lleva la coletilla que vienen poniendo los periódicos oficiosos a estas noticias desde hace algunos días:

«Si las minorías obstruyen, el Gobierno, convencido de la inutilidad de sus esfuerzos, pedirá la autorización necesaria para plantear las economías.»

Después los ministros resolvieron provisionalmente el pleito de montañeses y gallegos sobre las escalas de vapores correos de las Antillas, por medio de la real orden que remito aparte.

Se ocuparon también de las quejas de los diputados y senadores catalanes por la tardanza que se observa en el Senado en el proyecto del ferrocarril de Noguera Pallaresa.

El señor Sagasta explicó los largos trámites porque el referido proyecto ha pasado, y en vista de esto acordó el Consejo acelerar su aprobación por el Senado, quedando el ministro de Fomento en asistir a la alta Cámara con tal objeto así que termine en el Congreso su misión de contestar al discurso que en el debate político ha de pronunciar el señor Gamazo.

De las pretensiones que tienen muchos diputados de que no se suprima ninguna Audiencia de lo criminal y de las de otros para que tampoco se supriman escuadras normales, se ocupó detenidamente el Consejo, sosteniendo el ministro de Hacienda, que para obtener las anheladas economías no habrá más remedio que llevar adelante la supresión de algunas Audiencias y escuadras normales.

Con esto se excusarán los ministros de Fomento y Gracia y Justicia ante los enemigos de las supresiones.

El señor Canalejas dió cuenta de varios expedientes de indulto, entre ellos uno de pena capital de la Audiencia de Segovia, que parece fué denegado.

El ministro de Marina justificó la petición que ha hecho de un suplemento de crédito, del cual se ha ocupado en las Cortes el diputado conservador señor Laiglesia.

A propuesta del señor Capdepón, quedó acordado el traslado del Gobernador de Almería, señor Dieffeburno, a la provincia de Pontevedra.

El resto de la combinación de Gobernadores quedó aplazado para más adelante.

También se acordó aumentar en 50.000 pesetas la subvención anual para las obras del puerto de Vigo, y conceder un suplemento de 10.000 pesos pedido por el capitán general de Cuba.

El señor Capdepón habló a sus compañeros de la alarma en que está el elemento liberal en las provincias vascongadas, con motivo del certamen que se celebrará el día 3 del mes actual en la Universidad de Deusto, regida por jesuitas, y en el cual certamen han de desarrollarse temas históricos y literarios relacionados con cuestiones forales, temiéndose que, cual aconteció no há mucho, sea alguno de dichos temas des-

arrollado en sentido de intransigente rebeldía.

El Gobierno, que dado el criterio liberal que le informa, no puede la celebración del certamen, pone atención a lo que pueda ocurrir en la Universidad de Deusto, para castigar a los que incurran en delito.

Del alto personal hablaron algo los ministros, quedando aplazada la resolución definitiva; pero el ministro de Gracia y Justicia se inclinó a que la presidencia del Tribunal Supremo no sea provista en un personaje político, y si en un antiguo magistrado, que pudiera ser el señor Igon, actualmente presidente interino.

Zorrilla y la coalición.

El País publica hoy la siguiente carta del señor Ruiz Zorrilla a propósito de la coalición:

«Paris 28 de junio de 1889.

Madrid.

Sr. Director de El País.

Mi muy estimado amigo: Aunque el telégrafo me anunció oportunamente los acuerdos de la reunión celebrada en Madrid el día 24, he esperado a conocerlos íntegramente para felicitar a la prensa coaligada.

Al afirmar en el segundo acuerdo que la Constitución del Estado, por ser irreformable, impide la restauración de la República por los procedimientos legales, y que en consecuencia se compromete la Asamblea de la prensa a mantenerse en actitud de enérgica protesta, la línea divisoria está trazada. La determina el eco de la voz del pueblo que, dominando el rumor producido por nuestras disensiones de escuela, nos llama a la concordia y nos invita a la inteligencia en nombre de la patria.

De un lado, los adversarios: todos los monárquicos. Del otro, los amigos: todos los republicanos. Es decir, aquellos que desean el advenimiento de la República, convencidos de que para llegar a ella no hay más que un camino, pero suficientemente ancho para que todos marchemos por él sin rozamientos enojosos y todo lo recto que es indispensable para llegar pronto al fin de la jornada.

Sírvase usted, mi estimado amigo, dar publicidad a estas líneas, que no terminaré sin felicitar nuevamente a la prensa republicana coaligada y sin invitarla a que en cualquier momento difícil tenga presente los acuerdos adoptados el 24 de junio.

Reciba usted como asimismo los redactores de El País, que tan bien interpreta las aspiraciones del partido, el cariñoso saludo de su buen amigo,

M. RUIZ ZORRILLA.»

En el Congreso.

No ha habido hoy debate político ni lo habrá hasta que regrese el señor Romero de San Sebastián donde ha ido a una fiesta íntima de familia.

En su lugar los diputados se han despachado a su gusto, haciendo preguntas y formulando quejas.

El señor Puga, diputado de la Coruña, ha censurado la real orden de los vapores correos pidiendo el expediente que la motivó y el contrato con la Transatlántica para esplanar una interpelación.

Al señor Puga le parece que con la real orden se establece un privilegio en favor de Santander.

De probar lo contrario se encargó el señor García Lomas, pidiendo de paso el expediente del lazareto de la Coruña para demostrar que carece de condiciones.

Rectificó el señor Puga con alguna viveza siendo interrumpido por el señor Alvear, que decía que Santander está hoy satisfecho de la real orden que aparece en la Gaceta de esta fecha.

Los gallegos han estado muy insolentes, y eso que el señor Egnillor ha cumplido sus deberes de presidente con exquisita imparcialidad.

Los gallegos quieren discutir, y de esto deben alegrarse nuestros representantes, pues fácil les será demostrar que la causa de la Coruña no se puede defender.

El Salón de conferencias muy animado. Se espera reconciliación de gamacistas y ministeriales, por lo cual Martos y su gente están irridadísimos. Los conservadores aparecen más calmados.

Se cree difícil que las minorías den al Gobierno la autorización que desea para plantear los proyectos financieros de don Venancio.

EXTRANJERO.

ITALIA

El domingo celebró sesión extraordinaria la Cámara de diputados. El ministro de obras públicas, respondiendo a una pregunta del señor Chiala acerca del túnel del Simplón, ha insistido en que los comisionados italianos en la conferencia de Berna no deben entablar ninguna negociación si no están previamente seguros de que la boca meridional ha de corresponder a territorio italiano.

—Durante una marcha militar a Benevento, un soldado llamado Borelli, del 7.º de bersaglieri, que se había quedado rezagado como a 200 metros de su columna, hizo cuarenta y dos disparos contra sus camaradas con el fusil de repetición, matando al mayor Vaino é hirviendo a multitud de soldados y al capitán Prestinari, hasta que éste logró arrancarle el fusil y le mató en el acto. El criminal había simulado la sordera para librarse del servicio.

ALEMANIA

Dícese que el general de Moltke se encuentra enfermo de bastante gravedad, en sus posesiones de Kreisau.

—El conde de Waldersee, jefe del estado mayor general, ha manifestado su intención de pasar una temporada, hacia el mes de agosto, en Engelberg, cantón suizo de Unterwalden; a pesar de la recomendación de la prensa oficiosa para que ningún alemán vaya de veraneo a Suiza, país de salvajes, según la Gaceta de la Alemania del Norte.

—Durante la ausencia del emperador, la emperatriz irá a tomar las aguas en Kissingen.

—Ha sido nombrado ayo del príncipe imperial Guillermo el profesor Kessler.

—Todos los periódicos han dado la noticia de la próxima boda del hijo mayor del príncipe de Gales con la princesa Vitoria, hermana del emperador. Se recordará que el príncipe Alejandro de Battemberg estuvo para casarse con esta princesa, y que el casamiento se habría realizado a no ser por la oposición del conde de Bismarck.

ABISINIA

Un despacho fechado en Aden el 30 de junio comunica noticias del viajero Antonelli, que alcanzan al día 11, en Garciar. La misión Choane, dirigida por Degiac-Macoen, primo de Menelik, prosigue su camino hacia la costa, conduciendo un presente con una carta para el rey Humberto. Las noticias del campamento de Menelik participan que éste ha sido reconocido como nego, aun por los Abumas abisinios, y marchaba sin entorpecimientos hacia Gondar, después de ordenar por edictos a las poblaciones del Tigris que reconozcan por jefe a Degiac-Sejum, proponiéndose dirigirse hacia dicha región en la estación propicia. Los derviches permanecían tranquilamente en Metemtech.

INGLATERRA

El sábado fué muerto en el barrio Lambeth un hombre cuya identificación no ha sido posible obtener, siguiendo a este crimen una tentativa de asesinato de una mujer llamada Margarita Webb. Perseguido el criminal por la multitud, fué alcanzado y puesto a disposición del tribunal, declarando ante éste que se llama James Crickmann, de veintisiete a veintiocho años, y que no se acordaba de nada. Unos creen que no está en su cabal salud, y otros que es el célebre Jack, el destripador.

—El teatro de Variedades, de Londres, situado en Brunswick-place, acaba de ser destruido por un incendio, sin que hayan ocurrido desgracias personales.

—El día 30 del mes pasado quedó aprobada la lista de los buques de la escuadra inglesa que habrán de tomar parte en la gran revista naval que tendrá lugar el 3 de agosto en Spithead. La escuadra se fraccionará en siete divisiones y se compondrá de 73 buques, sin contar la escuadrilla de barcos-torpederos.

GRECIA

Dícese que el emperador Guillermo y el príncipe Enrique irán con gran aparato de fuerzas navales al casamiento del príncipe real.

—Las últimas noticias de Creta indican que continúan reuniéndose fuerzas armadas en diferentes puntos, sin que la situación inspire inquietud en los centros oficiales de Atenas.

AFRICA CENTRAL

El día 30 de junio llegó a Liverpool un vapor de la costa occidental de África que confirma cuanto ya se ha referido de los sufri-

Table with 3 columns: Precios de suscripción, Trimestre, Ptas., Céntes. Rows for Capital, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Union Postal y Filipinas.

mientos que ha padecido la expedición Stanley y de las defunciones ocurridas.

Fondeado el vapor en Bandura, embocadura del Congo, el 14 de mayo encontró allí a Mr. Herberto Ward con 17 hombres que quedaban de los 200 de que se componía el destacamento del mayor Barttelot. Contaban que Stanley se hallaba reducido a vestirse de harapos y a calzarse con pieles de animales: está completamente cano. De los 600 hombres que le acompañaban sólo le quedaban 200, pues los demás han muerto de hambre y de fatiga.

Stanley había logrado incorporarse a Emin-Pacha, quien, al frente de 9.000 hombres se dirigía hacia la costa oriental llevando consigo grandes cantidades de marfil.

LAS CORTES.

CONGRESO.

Sesión del día 1.º de julio.

Con regular concurrencia en las tribunas, muy pocos diputados en los bancos de rejilla y con una temperatura sofocante, abre la sesión a las tres y cuarto el señor Alonso Martínez.

Apenas se aprueba el acta, casi todos los señores diputados piden la palabra. Lo cual nos hace temer que las exposiciones, preguntas, ruegos, etc., que van a presentarse, ocuparán gran parte de la tarde de hoy.

Una de las peticiones que en las sesiones sucesivas se repetirá, es la que ha hecho el marqués de Valdeharraso, por medio de una exposición, rogando que no se suprima la Audiencia de Don Benito (Badajoz).

—Tendré en cuenta las razones expuestas por su señoría, dice el ministro de Gracia y Justicia, en cuanto me lo permitan las economías proyectadas.

El señor Pando habla un ratito. —¿De asuntos de Cuba? —No, señor, —Pues entonces será del expediente de la casa Rascón, de Salamanca.

Efectivamente; de esto habla y pide al ministro de la Gobernación no sabemos qué penas, para no sabemos qué detentadores.

—Pero esta vez logra el señor Pando que intervienga un señor Martín Sánchez, pero no está conforme en nada de lo que ha dicho el señor Pando.

Rectifican ambos, y mientras tanto el conde de Toreno, convertido en jefe de la minoría conservadora, les llama al orden *soto voce* y les recuerda que ambos salamanquinos son conservadores.

Continúa el señor Dabán interesándose por el pago de los abonos de los soldados de Cuba.

Contesta el señor Becerra, y el general Dabán dice que continúa interesado en que tan sagradas deudas se paguen.

El señor Celleruelo quiere el expediente del ferrocarril de Puerto Rico. Aunque estamos finalizando la temporada, hoy tenemos un debut: el del señor Requejo, de la escuela del señor Sagasta, y que funciona para apoyar una proposición de ley relativa a una carretera de Alcañices.

El señor Requejo se atreve a hacer otro ruego relativo a un cadáver que ha estado cincuenta horas insepulto.

El ministro de Marina y el señor López Mora hablan del naufragio del cañonero Paz y de la varadura del Nautilus.

Considera el señor García Aliz que ha tenido tiempo el ministro de la Gobernación para enterarse de lo ocurrido con el alcalde de Ceuta, el cual, a pesar de estar procesado, ha sido repuesto en su cargo.

También le parece mal que haya sido nombrado alcalde de Novelda (Alicante) un posibilista.

Pero al ministro le parece bien el nombramiento del alcalde de Novelda, porque es una persona honrada, y de lo de Ceuta no puede dar su opinión porque no se ha enterado.

Viene el señor Puga a animar un poquito la sesión con sus censuras a la real orden que ha aparecido en la Gaceta de hoy relativa a la escala de los vapores transatlánticos, y pide para explicar una interpelación el expediente que ha motivado la real orden y el contrato con la Transatlántica.

El señor Egnillor, que preside, se ve en la necesidad de agitar la campanilla y llamar repetidas veces al orden a los señores García Lomas y Puga, que interviene, y al señor López Mora que se vuelve muy furioso contra su amigo político el señor García Lomas.

Durante este pequeño incidente, dice el señor Alvear que los santanderinos están satisfechos con la solución que se ha dado al asunto.

Presentan exposiciones los señores Pando, Dabán, conde de Toreno, vizconde de Campo-Grande, Molleda, Bergamín y Sánchez Campomanes, sobre lo de la agricultura.

Son las seis y media, y no se ha entrado aún en el orden del día.

La sesión ofrece escaso interés.

LOS VAPORES CORREOS.

Ayer tarde celebraron una reunión, en el local de la Liga de Contribuyentes, el Alcalde señor Colongues y la mayoría de los concejales, que eran los señores Collantes, Ordóñez, Hernández, Cabrero, Poñalver, Bustamante, Bolívar, Diestro, Hermosilla, Anavitarte, López Mazón, Soto, Lera, Huerta, Huidobro, Quirós, hallándose representados

ó expresamente conformes de antemano con los acuerdos de sus compañeros, otros varios concejales, casi hasta la totalidad de los que actualmente componen el Ayuntamiento.

Expuso, ó recordó más bien, el señor Colongues, que el objeto de la reunión era decidir si, en vista de haber atendido el Gobierno á las reclamaciones de Santander, desagraviándole de la conducta anterior del ministro de Ultramar con las comisiones y creando un estado de cosas igualitario entre este puerto y el de la Coruña interin se resuelve en virtud de expediente por manera definitiva, y atendiendo á los diversos perjuicios que del retraimiento de los concejales se originan á los intereses de la población y del vecindario, estaban aquéllos en el caso de volver á ocupar sus puestos, aun sacrificando escrúpulos personales. Así repitió que lo entendía él, como lo había declarado en el Gobierno civil anteriormente, más convencido ahora de que los concejales pueden y deben, con dignidad y prestigio, volver á ocupar sus cargos, como él estaba dispuesto á hacerlo solamente hasta abrir la primera sesión y dejar constituido el Ayuntamiento, dado que su dimisión, única en que corresponde entender al Gobierno, porque se refiere á un cargo de su nombramiento, presentada la tiene individualmente y no piensa retirarla, ya que motivos ajenos á esta cuestión de los vapores correos le tenían alejado del Ayuntamiento, al que, hoy por hoy, no piensa volver.

Añade el señor Colongues que, si de conformidad con su opinión fuera la de los concejales, él presidiría la sesión primera, para dar la mayor cohesión y autoridad posible al acto de volver á funcionar el Ayuntamiento, y para pronunciar palabras que proclamasen todos los motivos á que obedece y que hiciesen constar también la gratitud de la corporación municipal hacia todas las demás corporaciones y hacia el Gobernador civil interino por su discreta y patriótica conducta durante el conflicto y las sucesivas gestiones á que dió lugar la real orden del señor Becerra.

A algunas observaciones del señor Colantres, contesta satisfactoriamente el mismo señor Colongues.

Los señores Hernández, Ordóñez y Peñalver se manifiestan, en el fondo, conformes con la opinión del Alcalde.

El señor Herrero dice que la real orden última no revoca la anterior por completo; que si, como se ha demostrado, la Coruña no tiene Lazareto cuarentenario, la nueva real orden es también ilegal, y que, por tanto, no cree que en manera alguna debe conformarse con esta disposición.

Varios señores le hacen observar que en efecto, nadie debe conformarse con esta resolución provisional, y que de lo que se trata es de dar por zanjada la cuestión de dignidad que llevó á los concejales al retraimiento y de seguir gestionando por todos los medios legales para que se reintegre á Santander en todos los derechos de que le privó la primera real orden y de que en parte le priva también la segunda.

Un concejal hace observaciones dirigidas á demostrar que para que la dimisión hubiese sido definitiva deberían los concejales hacerla ó haberla hecho individualmente ante el Ayuntamiento, que era el competente para admitirlas, y que si después de realizado el acto propuesto por el Alcalde, los concejales—que quedan en libertad de obrar ulteriormente como crean que les corresponde—no quieren volver al Ayuntamiento, deben presentar así las dimisiones, admitiéndoselas unos á otros.

El señor Colongues contestó también á esto convenientemente, conviniendo en que lo esencial es realizar ese acto todos los concejales unidos, y observando que si después se hiciesen las dimisiones individuales aludidas por el señor Quirós, zanjada ya la cuestión de decoro, sería colocar el asunto en condiciones desfavorables, porque ni la opinión ayudaría esa actitud ahora imotivada, ni faltaría quien, sin desdoro, se encargase de la gestión municipal.

Prescindiendo de estas cosas, fué la opinión general la indicada por el señor Colongues, y por unanimidad se acordó que en sesión subsidiaria, que se celebrará esta tarde, vuelva á funcionar el Ayuntamiento, abriendo la sesión el señor Alcalde que, después de explicar las causas del anterior retraimiento y de esta nueva actitud de los concejales, dará, en nombre de la corporación, las gracias á todos los que han defendido en estas circunstancias los intereses de Santander.

De la «Gaceta.»

Hé aquí el texto de la real orden, que ayer adelantamos:

«Ilmo. Sr.: Con el fin de armonizar los intereses de los puertos de la Coruña y Santander, y entre tanto que oídos los cuerpos consultivos y demás entidades, llamadas á informar no se adopte una resolución definitiva respecto del primer punto de escala que deben hacer en la Península los vapores correos procedentes de las Antillas durante la época cuarentenaria:

S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina regente del reino, ha tenido á bien disponer que se entienda modificada la real orden de 14 de mayo último, en el sentido de que de las tres expediciones mensuales de los citados vapores correos en el primer mes de la referida época, la primera y tercera hagan escala en el puerto de la Coruña, y la segunda en el de Santander; y en este último puerto la primera y tercera del mes siguiente, y la segunda en el de la Coruña, continuando este orden alterno en los sucesivos hasta que termine dicho período.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de junio de 1889.—Becerra.—Señor subsecretario de este ministerio.»

El impuesto sobre alcoholes.

La Dirección general de Aduanas ha dictado las siguientes reglas para la ejecución de la ley de 21 de junio último:

1.ª No pudiendo efectuarse la importación y adeudo de los aguardientes, alcoholes y bebidas espirituosas más que por las Aduanas que señala el artículo 246 del reglamento, queda modificada la habilitación de todas las demás del reino, no pudiendo realizarse por ellas la introducción de dichos artículos.

2.ª Así que estén ultimadas todas las operaciones de Aduanas, incluso el pago de los derechos de los aguardientes, alcoholes y bebidas espirituosas, la Administración respectiva decretará en la declaración principal que pase al ingeniero industrial de la misma para que realice el examen facultativo de los citados líquidos, respecto al volumen y condiciones higiénicas de los mismos. Aquel funcionario consignará el resultado de sus investigaciones en la declaración, que devolverá á dicha Administración, la cual cuidará de que se revise y contraiga dicho documento y se paguen los derechos que deban satisfacerse en el concepto prevenido en el artículo 249 del reglamento.

3.ª Verificado el ingreso se fijará en cada envase la etiqueta que expresan los artículos 250 y 251 del reglamento, y se permitirá el levante del muelle ó la salida de los almacenes de los bultos despachados.

4.ª Los aguardientes, alcoholes y bebidas espirituosas que se destinen á los depósitos se despacharán en la forma prescrita por las Ordenanzas, y sólo cuando se destinen al consumo se cumplirán las prescripciones expresadas en las dos reglas anteriores.

5.ª Cuando los importadores soliciten el almacenaje de los aguardientes, alcoholes y bebidas espirituosas con arreglo al artículo 103 de las Ordenanzas, el examen facultativo del ingeniero industrial se realizará á continuación del despacho de los bultos y la percepción del impuesto cuando dichos líquidos salgan para el consumo.

6.ª Si los interesados no se conforman con el pago de los derechos y multas impuestos en los despachos con sujeción á los aranceles y ordenanzas de Aduanas, se procederá con arreglo á los capítulos 3.º y 4.º del título 4.º de las mismas, y sólo en el caso de no conformarse con el pago del impuesto se seguirán los procedimientos establecidos en los artículos 252 y siguientes del reglamento.

7.ª En las facturas de cabotaje se exigirá que consten el número de bultos, su peso, cantidad en litros del aguardiente, alcohol ó bebidas espirituosas que comprendan y graduación del líquido que se contiene en cada envase.

8.ª En los despachos de entrada y salida por cabotaje de los aguardientes, alcoholes y bebidas espirituosas esa Administración decretará después del reconocimiento por los vistos que el ingeniero industrial realice la inspección facultativa á los efectos del impuesto especial.

9.ª El nuevo impuesto es aplicable á los aguardientes, alcoholes y bebidas espirituosas que se importen del extranjero desde el día 1.º de julio, á los que se encuentren en los depósitos de comercio, no hayan salido de la Aduana ó se hallen disfrutando de almacenaje con arreglo al art. 103 de las Ordenanzas.»

SECCION DE NOTICIAS.

La empresa del ferrocarril al Sardinero comenzará su servicio el domingo próximo, sin que antes sea posible, según nuestras noticias, poner en movimiento los trenes por las reparaciones que con celosa actividad se están llevando á cabo sobre la vía. La causa del retraso que en esto se advierte no es imputable á la empresa, directamente perjudicada por él, sino á la falta de cumplimiento de los compromisos contraídos con ella por terceras personas.

Durante el mes de junio último entraron en el puerto de Santoña 15 buques de distintas clases y nacionalidades, conduciendo 82 tripulantes y 713 toneladas de carga; y en el de Castro Urdiales 57, con 651 tripulantes y 20.659 toneladas.

El Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio será nueva-

mente convocado á sesión, por no haberla podido celebrar á las siete de la tarde de ayer por falta de número suficiente de vocales.

En Málaga una joven quiso poner en práctica aquello de derretir plomo y vaciarlo en agua fría para ver qué oficio debía tener su novio.

Al efecto, puso una sartén al fuego y echó en ella varios pedazos de plomo, entre los que se hallaban algunas cápsulas de revolver.

Desgraciadamente, las cápsulas estaban cargadas, y al tocar la acción del fuego hicieron explosión, hiriendo uno de los proyectiles en la frente á la desgraciada joven, que quedó muerta en el acto.

Programa del concierto inaugural, que se celebrará en el Casino del Sardinero el jueves 4 de julio de 1889 á las seis y media de la tarde, por los señores Goñi, Martínez, Torá, Guellar, González (don Miguel), Calvo, Gracia, González (D. F.), González (don Manuel), Aguilera, Fañanas, Solís y Enguita, bajo la dirección del maestro don Enrique Fernández Arbós.

PRIMERA PARTE.

- 1.º Overture, *Guillermo Tell*; Rossini.
- 2.º *Fantasia, Fausto*; Gounod.
- 3.º *Danza macabra*; Saint-Saens.

SEGUNDA PARTE.

- 1.º *Preludio, Guzmán el Bueno*; Bretón.
- 2.º *Angelus*; Massenet.
- 3.º *Sevillanus*; Albéniz.
- 4.º *Rapsodia Hungara*; Liszt.

El primer concierto de abono tendrá lugar el domingo 7, á las seis y media de la tarde.

En el escaparate de la confitería de Alvarez, en la calle de la Compañía, era ayer admirada una torre de más de un metro de altura, reproducción exacta de la famosa torre Eiffel, y trabajo de mucho mérito artístico... y de confitería.

La Administración del Correo central recuerda al público que desde el día 26 de junio la correspondencia para la línea de Santander, que antes verificaba su salida con el tren correo del Norte, se efectúa con el del Noroeste, que parte del expresado centro á las seis y cuarto de la tarde.

De donde resulta, como días atrás hemos advertido, que los ministerios, direcciones y demás centros de Madrid, no aciertan á reformar nada sin perjudicar algo á Santander.

Daría cualquiera que acaban de conquistarnos.

Café Cantabro.

Gran concierto para esta noche, á las nueve, por el sexteto, bajo el siguiente

PROGRAMA.

- Italiana en Argel*, sinfonía; Rossini.
- Guagira*; Bretón.
- Lucrecia*, romanza y dúetto, (1.ª vez); Donizetti.
- ¿Olé pum?*; Caballero.
- Declaración*, valse; Waldteufel.
- Por tí*, polka; Rodríguez.

Hé aquí los detalles que los periódicos de Cádiz correspondientes al domingo publican acerca del accidente sufrido por la corbeta *Nautilus*:

La *Nautilus* salió anteayer de Algeciras á las siete y cuarto de la mañana.

Al pasar frente á Tarifa comunicó con el Semáforo, diciéndole por el telégrafo internacional:

«Noticie usted mi paso sin novedad al Departamento.»

El Semáforo contestó que no había entendido la señal, y se le repitió, contestando él con la señal de inteligencia.

Al recalar anteanoche aquí y dirigirse para dentro del puerto, vio una embarcación que hacía señas con la luz, y creyendo ser la del práctico se dirigió á aproximarse á ella, no obstante aparecer demasiado cerca de tierra.

En efecto, la *Nautilus* tocó en la restinga del tajo de la *Olla*, donde quedó sujeta hasta que la marea creciente la sacó, sin más auxilio que el de sus propias velas, sin práctico y sin haber experimentado la menor avería.

La *Nautilus* al varar hizo varios disparos de cañón y envió un bote á la Comandancia de Marina á dar cuenta y pedir los auxilios que fueran necesarios para el caso de que la subida de la marea no fuera suficiente á sacarla.

Cuando el práctico llegó á bordo, el buque navegaba ya en demanda del puerto, pero no atreviéndose aquél á tomarlo de noche con levante, dispuso el Comandante

fondear en la playa de Rota, donde al amanecer recibió un pequeño vapor mercante que lo remolcó hasta el puerto.

El buque entró en Cádiz á las 5:40 de la mañana, remolcado por el vapor *Trocadero*, de Macpherson, y se dirigió después á la Carraca.

Los Ayuntamientos de Santurde de Toranzo y Villafuere, anuncian la exposición al público del repartimiento de la contribución correspondiente á aquel municipio para el próximo año económico, el primero; y del padrón de células personales el segundo.

La romería de San Pablo se celebrará el domingo próximo, 7 del actual, en el pueblo de Cueto.

Para el bienio que empezará á contarse desde el 1.º de agosto próximo, han sido nombrados por la Audiencia territorial de Burgos, los señores Jueces municipales siguientes:

Alfoz de Lloredo, don Manuel Zabala Gómez; Ampuero, don Juan Carredano y Ruiz; Aneivas, don Sotero Fernández Gómez; Arenas, don Cayetano Terán y Ruiz de Villegas; Argosinos, don Vicente Pérez Gómez; Arnuero, don Dámaso Anillo Venero; Astillero, don Francisco del Castillo Torreira; Bareyo, don Bernardino Somarriva Fernández; Bárcena de Pié de Concha, don Juan Fernández Cueto; Bárcena de Cicero, don Manuel Pando Hayo; Cabezón de Liébana, don Manuel González y González; Cabezón de la Sal, don Antonio Muñoz Gómez; Camargo, don Máximo Oruña Caggas; Camaleño, don Marcial Alvarez Miranda; Campo de Yuso, don José Fernández y Fernández; Cártes, don Enrique García Abascal; Castañeda, don Rafael Moya Sansano; Castro ó Cillorigo, don Felipe Cueto; Posada; Castro Urdiales, don Ricardo Lavín é Igual; Cayón, don Pedro Antonio de Villa Cuesta; Cieza, don Narciso Tezanos Ruiz; Colindres, don Tomás Rozas Alvear; Comillas, don Modesto Sánchez de Movellán; Corvera, don Juan José Herrero Concha; Corrales de Buelna, don Ramón Laguillo Pérez; Enmedio, don Victor Seco Brabo; Entrambasaguas, don Fernando Serna Arronte; Escalante, don Angel San Román Maza; Guriezo, don Félix de la Garma y Baquiolá; Hazas de Cesto, don Gabriel del Corral Fernández; Herrerías, don Celestino Gutiérrez Sánchez; Hermandad de Camp de Suti, don Facundo de Célis Fernández; Lamasón, don Juan Bautista Alonso Fernández; Laredo, don Pedro Gereda y Gereda; Liendo, don Francisco López Cuadra; Limpías, don Gregorio Fernández Perajo; Liérganes, don Severiano Marina Cuesta; Lueña, don Fidel Riacho González; Marina de Cudeyo, don José Solares Cacicado; Mazcuerras, don Fernando Sánchez de la Rozuela; Medio Cudeyo, don Eduardo Cabadas Gutiérrez; Mermelo, don Manuel Blanco Sierra; Miengo, don Juan Peredo Revilla; Miera, don Francisco Gómez y Gómez; Mollado, don Santiago Fernández Bustamante; Noja, don Gaspar Pérez Gómez; Ongayo, don Cayetano García Ceballos; Penagos, don Damián Naveto Quintanilla; Peñarabia, don Gabino Allés Lamadríd; Pesaguero, don Julián Martínez González; Pesquera, don Vicente Ruiz Martínez; Piélagos, don Santiago Castillo Fernández; Polanco, don Manuel Ceballos Pereda; Polaciones, don Agustín San Pedro García; Potes, don Eduardo Sánchez Linares; Puente Viejo, don Bernardo Sierra Gómez; Reocín, don Cándido Gutiérrez Hoyos; Reinoso, don Ramón Muñoz Obeso; Rionansa, don Antonio Gutiérrez del Corral; Riotuerto, don Crisanto Ibáñez García; Rivamontán al Mar, don Agapito Tijeras Portilla; Rivamontán al Monte, don Leoncio Velasco Villanueva; Rozas (Las), don Lope Luis Argüeso; Ruenté, don Vicente Ruiz Quiros; Ruiloba, don Daniel Ruiz Sánchez; Santander, don Fernando Lavín Casalis; Santa Cruz de Bezana, don Francisco Antonio Mier Bezanilla; San Felices de Buelna, don Enrique García del Rivero; San Miguel de Aguayo, don Ramón Ruiz Zorrilla; San Pedro del Romeral, don Fernando Conde y López; San Roque de Riomiera, don Paulino Ruiz Gutiérrez; Santurde de Reinosa, don Felipe Macho Ruiz; Santurde de Toranzo, don Juan Diego López; Santullana, don Venancio Fernández; Santoña, don Fernando Díez de Ulzurrun; San Vicente de la Barquera, don Celestino Blanco Martínez; Sero, don Benito Pardo Labín; Selaya, don Marcos Pelón Corral; Solórzano, don Evaristo Solórzano Cabadas; Torrelavega, don Buenaventura Rodríguez Parets; Tresviso, don Pedro Campillo Sánchez; Tudanca, don José Valentín González García; Valdáliga, don José Gómez Ganceda; Valdeolea, don Anselmo Hoyos González; Valdeprado, don Pansel Rodríguez y Rodríguez; Valderredible, don Mateo Hierro Rodríguez; Val de San Vicente, don Gabriel Díaz Borbolla; Valle de Cabuérniga, don Juan Manuel Olea Fernández; Vega de Liébana, don Justo Salceda Enrique; Vega de Pas, don Antonio Ruiz Pelayo; Villacueva, don Mauricio Ruiz de la Riva; Villacarriedo, don Pedro Saro y Sierra; Villafuere, don Martín Díez de Velasco; Villaverde de Triaños, don Marcos Matienzo y Mar; Voto, don Lorenzo Rodríguez Barrasa, y Udias, don Francisco Gómez Gutiérrez.

Audiencia.

En juicio oral y público se vió ayer ante la sección segunda la causa instruida en el Juzgado de Castro-Urdiales contra Francisca Martínez Larena.

El teniente fiscal señor Ríos, calificó los hechos procesales constitutivos de un delito de injurias á la autoridad, comprendido en el art. 269 del Código penal y conceptuando autora á la procesada, pidió se la impusiera la pena de dos meses y medio de arresto mayor, con las accesorias consiguientes y pago de las costas.

El letrado señor Caraves, defensor de la encausada, interesó la libre absolución, fundada en que los hechos imputables á la misma no constituyen el delito calificado ni otro alguno.

Por auto de la Sala segunda del Tribunal Supremo, de fecha de 27 de junio pasado, se ha declarado desestimado con las costas el recurso de casación por infracción de ley preparado por don Angel García Quijano, como marido de doña Francisca Díaz, contra la sentencia dictada por esta Audiencia en causa seguida contra Antonia y Asunción Ortiz de Guinea, por injurias.

La misma Sala por otro auto de 22 del propio mes, ha tenido por firme y consentida con las costas la sentencia dictada por esta Audiencia en causa seguida contra Fidel Mesones Pacheco, conocido por Fidel Saiz Pacheco, por delito de robo.

Para poder ejercer la profesión de abogado juró ayer el cargo, previas las formalidades legales y ante la Junta de Tribunal pleno de esta Audiencia, el señor don José Pinal Echeguren.

DESDE RAMALES

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Muy señor mío: Con gran solemnidad se celebró ayer en esta villa la fiesta de su augusto patrono San Pedro apóstol. La banda de música de este pueblo, perfectamente organizada, á pesar de los escasos elementos de que puede disponer su celoso y activo director don Cecilio de Castro, había anunciado la víspera, á las diez de la noche, con una retreta y serenata, la proximidad de la fiesta referida, ejecutando de una manera bastante discreta las mejores piezas de su repertorio.

El 29, á las cinco y media de la madrugada, el toque de diana por la misma banda puso en movimiento al vecindario, y á las diez comenzó la función religiosa, habiéndose improvisado, para dar, si cabe, más solemnidad al acto, una pequeña capilla de música compuesta de aficionados que habían venido á este extremo de la Montaña en busca de solaz y descanso.

El panegírico del príncipe de los Apóstoles estuvo á cargo del sabio y virtuoso cura de esta parroquia don José Peña y Media, quien, con frase sencilla y correcta, inculcó en el auditorio la idea de imitar la fé inquebrantable del santo Apóstol.

Para terminación de fiesta, los socios del Casino de esta villa dispusieron un baile en los salones de aquel centro recreativo, donde vimos reunidas á las señoras y señoritas de Mardones, de Sáinz Trápaga, de Rodríguez, de Pardo, de Abascal, de López, de Alvarado, de Sáinz, de Moro, de Fuentes, de Maruri, de Gándara y de Barquín y los señores Mardones, Torre, Rodríguez, Ranero, Gándara, Barquín, Rivas, Alvarado, Zamelzu, Quevedo, López, Miera (don José), Mora, Maruri, y otras muchas personas, cuyos nombres no podemos recordar, terminándose el baile á las dos de la madrugada.—S.

Junio 30 de 1889.

LA PROVENZA.

Acercándose el día en que en nuestra ciudad se han de celebrar los llamados, con más ó menos propiedad, juegos florales, no nos parece fuera de punto y sazón el dar algunas someras noticias históricas de la región geográfica conocida con el nombre que encabeza este artículo, y en la cual región tuvieron origen, como todos saben, los certámenes poéticos ó juegos de ingenio denominados florales.

Este hermoso país de la Provenza, Andalucía de Francia, jardín espléndido, cuna de la poesía europea, patria de la caballería galante, aromática antorcha que iluminaba el oscuro horizonte de la Edad de hierro, tenía por límites: al norte el Delphinado; al Este la Saboya, ó mejor aun, los Alpes Saboyanos; al Sur el Mediterráneo, y al Oeste el Langüedoc según unos, ó la cadena Cevénica, según otros.—Sus primitivos habitantes históricos, aunque no aborígenes, fueron una mezcla ó fusión de iberos, celtas y ligures; en su puerto principal, en Marsella, existió desde muy antiguo una colonia ó emporio griego.

En tiempo de Augusto las legiones romanas se apoderaron de esta comarca, y el primer emperador, el ciudadano autócrata, la incorporó á los vastos dominios de su patria, titulándola, autonómicamente, con el dictado genérico de «Provincia», el que corrompido se convirtió en Provenza.

Destruído el imperio de Occidente por los golpes del ariete demoleedor manejado por las hordas del Norte, la Provenza fué invadida por los visigodos, á cuyo frente venía el bravo Ataúlfo. Pocos años después, Teodorico, el vencedor y víctima de Atila, coronó en Arlés por emperador de Roma á su maestro Avito. Quedó la Provenza como despojo y botín de los godos-espaoles hasta la derrota y muerte del rey de éstos, Alarico, en los campos de Vouge. Los borgoñeses, aliados del vencedor rey franco Clotario I, la poseyeron por espacio de dos años, al cabo de los cuales un tratado la puso bajo el dominio de los ostrogodos de Italia.

Los monarcas de Ravena establecieron en su nueva posesión gobernadores ó duques, y el último de éstos, llamado Mairote, sostuvo una guerra con Carlos Martell, á consecuencia de la cual la Provenza entró á formar parte de la herencia del afortunado mayor-domo Pipino el Breve. Por esta época parte de la bella región sufrió las consecuencias de las continuas irrupciones (si bien pasajeras) de los árabes espaoles.

Corrió la suerte de la Francia durante el glorioso reinado de Carlo Magno y el triste de Luis el Pio, quedando, á la muerte de éste, y según la adjudicación acordada, á favor del primogénito del muerto, Lotario. El soberano de Italia y Provenza, no escarmentado por la experiencia, dividió entre sus dos hijos sus dominios, asignando la segunda al

llamado Carlos. El tío de éste, Carlos el Calvo, hermano de su padre, se apoderó de la legítima herencia.

Fallecido el rey emperador Carlos I, Boscón, su cuñado, se hizo proclamar rey de Arlés. Entramos en la época feudal. Tras breve reinado, dejó la efímera monarquía a su hijo Luis, de menor edad, bajo la tutela y regencia de su esposa Hermergarda.

Hugo de Francia, nieto natural de Lotario, alegó derechos a la corona de Arlés, y a mano armada la arrancó de las sienes del joven poseedor. Siempre ambicioso, puso sus miras en Italia, y para procurarse tesoros para tal empresa cedió el usurpado reino al nuevo rey de Francia Raul de Borgoña. A la muerte de éste quedó unida la Provenza a la Borgoña; pero esta unión, ó dependencia mejor dicho, fué nominal, porque los condes gobernadores vinieron a su cargo y obraron con absoluta libertad.

En el siglo XI la Provenza constituía un estado autónomo, pero teniendo que sostener continuas guerras con sus vecinos.

En el año de gracia 1114 la hija heredera del conde Gilberto, llamada Dulce, se casó con Ramón Berenguer, conde de Cataluña (III de su nombre), y muerto aquél y declarada soberana ésta, la esposa cedió al conde el condado de Provenza. Dos primos de Dulce le disputan el Condado; pero algunas concesiones y el poder de sus almogavares afianzaron en sus sienes la corona provenzal.

Muerto Ramón Berenguer le sucede en el condado de Provenza su hijo Berenguer, Ramón ó Raymond, bajo la tutela de su hermano mayor Ramón Berenguer IV el Santo, de Aragón y Cataluña. Ya de mayor edad, y no queriendo rendir homenaje al emperador Enrique V, éste declara la reversión a la Corona imperial del feudo provenzal; fué un vano é inútil alarde de poder, ya desconocido. Queriendo cercenar los privilegios de los nobles y los fueros de las villas tuvo que sostener luchas civiles. En sus tiempos alcanzó su mayor grandeza y esplendor el arte de trovar, la gaita ciencia; y se sucedían sin interrupción los torneos de ingenio, y funcionaban los tribunales del arte, y se celebraban cortes de amor entre la fragancia de las rosas, el aroma de los jazmines, el murmullo de las limpias fuentes y la sombra de laureles y arrayanes.

Muerto el conde Berenguer, heredó la Provenza su hija llamada Dulce; pero su madre volvió á contraer segundas nupcias con el conde de Tolosa, y este mal caballero se apoderó de los estados de su hijastra. Alfonso II de Aragón, deudo cercano de la desposada, protestó de la usurpación y sus tropas se apoderaron del Condado; pero en vez de devolverle á su legítima dueña, le cedió en feudo á su propio hermano Pedro Ramón; y muerto éste al poco tiempo, le traspasó á su otro hermano llamado Sancho. Este gozó breves meses de su fortuna, pues el rey aragonés cambió de parecer y le quitó el Condado, dándole, como pobre compensación del bien perdido, el Rosellón y la Cerdeña. Entonces elevó á la soberanía de Provenza á su hijo Alfonso. Todas estas mudanzas se hacían entre las algaras del Tolosano, que á mano armada disputaba la posesión.

Una vez afianzado en su sitial, Alfonso tuvo que sostener empenada guerra con varios señores de sus estados, los que apoyaban al incansable conde de Tolosa. Su hermano, Pedro II, ya rey de Aragón, le ayudó eficazmente en esta lucha.

Ramón Berenguer II, hijo del anterior, sigue en la lista de los condes. De carácter absoluto, quiso gobernar de este modo á sus pueblos; pero las ciudades y villas le presentaron sus privilegios y fueros, dando esto lugar á grandes competencias que terminaron con notable detrimento de las franquicias populares.

Fallecido sin hijos varones, le sucede su hija Beatriz. Estaba esta señora casada con Carlos, duque de Anjou, hermano del santo rey Luis IX. Hombre ambicioso Carlos, tomó las riendas del Gobierno de los estados de su esposa; mas á sus anhelos de poder y mando veníanle estrechos los reducidos límites de su condado; y alentado por donña Beatriz, que quería adornar, á cualquier precio, su rica cabellera con la diadema real, aceptó la corona de las dos Sicilias que el papa Urbano IV, pregonaba por las cortes de Europa. Pasó los Alpes, y allá, en los campos de Nápoles, arrebató á la casa de Suabia, juntamente con el último vástago de su raza, el florón más precioso del Imperio.

Al poco tiempo un nuevo competidor le disputó la posesión de su nuevo reino; el competidor era el bravo rey de Aragón Pedro III el Grande. En tanto la sangre de los hijos de Provenza regaba los campos napolitanos y los muros de Sicilia, y el oro del condado desaparecía entre las pródigas manos de aventureros y condottieros, y el mar Tirreno y las ondas azules del Mediterráneo tragaban las esbeltas galeras marselesas. En esta guerra Carlos el Cojo, el hijo predilecto de Beatriz, fué hecho prisionero por el denodado almirante aragonés Roger de Lauria, y su rescate salió de las arcas y reducidos de los buenos y leales provenzales.

Cuando Carlos II el Cojo sucedió á su padre se olvidó de los viejos estados de su casa y sólo se ocupó de sus flamantes dominios italianos, reducidos ya al solo reino de Nápoles.

Lo propio hizo su hijo Roberto; de suerte que con la dinastía Anjevina, la Provenza vino á ser una mera dependencia, una casi preterida hijuela del predilecto Nápoles.

Juana, nieta de Roberto, sucede á éste en el reino y en el Condado. Mesalina de su siglo, asesino, ó consintió el asesinato de su esposo el arisco Andrés de Hungría; á consecuencia de lo cual el hermoso suelo napolitano se vió invadido por las vengadoras banderas del hermano del muerto, y Juana tuvo que buscar refugio en la siempre fiel Provenza. En este tiempo de desgracia vendió al papa Clemente VI la ciudad de Avignon, desviando la espada de la justicia, suspendida sobre su coronada cabeza. Casó de nuevo con su pariente Luis de Taranto. También de éste envió, y á los seis meses volvió á desposarse con el destronado rey de Mallorca Jaime II, su antiguo adorador. También falleció el apuesto prescripto, y Juana, viéndose sin hijos, determinó nombrar un heredero, y la elección recayó en Carlos Duras, su deudo, que estaba entroncado con la familia reinante de Hungría. Pero quiso la desgracia que la voluble anjevina se enamorase de Otton de Brunswick, y á los cincuenta años volvió á contraer cuartas nupcias con éste, desheredando á Duras.

Carlos condujo un ejército húngaro á Nápoles, se apoderó del país y cogió prisioneros á los esposos reyes. Juana entonces renunció á la corona y al condado de Provenza en favor de Luis de Anjón, de la casa de Francia, el cual, coronado por Clemente VII, pasó á Italia con lucida hueste. Entonces Duras hizo ahogar á sus reales prisioneros; así murió aquella mala reina y pérfida mujer.

Luis I, rechazado por los que él llamaba sus súbditos, murió tristemente en su desgraciada expedición.

Su hijo Luis II siguió la desdichada política de sus antecesores, si bien dió en cambio sabias disposiciones en pró de sus vasallos.

Luis III continuó la eterna cuestión italiana, y el fruto de su obstinación fué ver saqueada por la flota aragonesa la bella ciudad de Marsella y decantado su señorío por la venta, que se vió precisado á hacer al Saboyano, del territorio de Niza.

El hijo de Luis III, Renato, con notable prudencia, abandonó la tradicional política y se dedicó á gobernar su condado con justicia y equidad, á labrar la felicidad de los buenos provenzales y á proteger las ciencias y las artes. La historia le conoce con el dictado de *el Bueno*.

Habiendo fallecido sin hijos, dejó el condado á Carlos de Maine. Un nieto del muerto conde, llamado también Roberto, disputó á Carlos III la herencia; pero éste nombró por sucesor al astuto y cauteloso rey de Francia Luis XI, quien incorporó la Provenza á su reino una vez muerto Carlos III, siendo desde entonces su historia la misma que la de la gran nación nuestra vecina.

Para más detalles puede el curioso consultar y leer las obras de Agustín Fabre y de Papón.

EVARISTO RODRÍGUEZ DE BEDIA.

SECCION MERCANTIL.

Rioseco 1.º de julio de 1889.

Sr. Director de EL ATLANTICO:

Precios de hoy, detall:

Trigo, entrada, 900 fs., á 35 reales las 94 libras.

Partidas:

Harinas, 1.ª, á 14 rs. arroba, con derechos.

Idem 2.ª, á 13 rs. idem idem.

Idem 4.ª, á 13 rs. fanega.

Salvados, 1.ª, á 9 rs. idem.

Idem 2.ª, á 6 rs. idem.

Idem 3.ª, á 5 rs. idem.

Triguillo, á 14 rs. idem.

Partidas, un real menos.

Tendencia del mercado, en baja.

Estado de los campos, bueno.

El correspondiente.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Munich 30.—El general Mirza, nuevo ministro del Shah de Persia, entregó ayer sus cartas credenciales al príncipe regente.

París 30.—A consecuencia del deshielo y de lluvias torrenciales, se han producido grandes inundaciones en diferentes puntos del departamento de los Altos Pirineos, ocasionando el derrumbamiento de varias casas, sin causar, afortunadamente, ninguna desgracia personal.

Las pérdidas materiales son de bastante consideración.

Londres 30.—Se ha hecho general la huelga de conductores de tranvías en Cardiff.

Los huelguistas recorren las calles, deteniendo todos los carruajes y desenganchando los caballos.

Se han originado grandes riñas y las autoridades han hecho muchas prisiones.

Londres 1.º.—El ministro de Portugal en Inglaterra, conferenció anoche extensamente con Lord Salisbury sobre el asunto de Delagoa. El Gobierno inglés ha dejado en suspenso el acuerdo adoptado en principio, de que la escuadra inglesa del mar de las Indias se preparase para hacer una demostración en las aguas de la bahía de Delagoa.

Los accionistas del ferrocarril de Delagoa, han dirigido al Gobierno una enérgica protesta contra el Gobierno portugués.

Piden que Inglaterra reclame á Portugal el pago de los 75 millones que debe.

París 1.º.—Ayer salió del puerto de Marsella el vapor *Anadyr*, conduciendo al señor Nouet, nuevo gobernador de los establecimientos franceses en la India.

Berlin 1.º.—A pesar de las transacciones acordadas por los respectivos patronos, los gremios de albañiles y tejedores persisten en continuar la huelga.

París 1.º.—En las elecciones municipales verificadas ayer en Cette, resultó empate, por no reunir ninguno de los candidatos el número de votos que marca la ley.

Habrà que proceder á nuevas elecciones.

Los señores Boulanger, Laguerre, Naquet, Déroulede y Laissant, obtuvieron mayoría relativa.

Londres 1.º.—Ayer se celebró en Corik un gran meeting, promoviéndose un gran escándalo.

La policía se vió precisada á intervenir reduciendo á prisión al señor O'Brien que tomó una participación activa en el meeting, pronunciando un enérgico discurso.

La prisión de O'Brien fué la señal para que los manifestantes produjeran graves desórdenes y atacasen á la policía.

Esta dió una carga sobre los amotinados resultando muchos heridos.

Se han hecho bastantes prisiones.

París 1.º.—Corre el rumor de que los boulangieristas promoverán esta tarde en la Cámara un nuevo y ruidoso incidente parlamentario, atacando al ministro de Comercio.

Londres 1.º.—Se han mandado instrucciones telegráficas á los comandantes de las escuadras inglesas del Cabo y de las Indias Orientales, disponiendo que los buques británicos que serán enviados á la bahía de Delagoa, deben limitar su acción en aquellas aguas á la protección de la vida y bienes de los nacionales de la Gran Bretaña.

El Gobierno ha recibido un telegrama de Durban diciendo que la cañonera inglesa «Stork» está ya preparada para marchar con rumbo á la bahía de Delagoa y que solamente espera la orden de salida.

F.

COTIZACIONES.

Table with columns: BARCELONA, Dia 1, Dia 2. Rows include 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Acciones de ferrocarriles del Norte, Id. del Banco Hispano Colonial, Id. del Crédito Mercantil, Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia.

Table with columns: MADRID, Dia 1, Dia 2. Rows include 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Acciones del Banco de España, Acciones tabaqueras, Cambio sobre Londres, Idem sobre París á 8 div.

Table with columns: BOLSIN, Madrid—12 noche, Dia 1, Dia 2. Row: 4 por 100 interior.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

Madrid 2.—11 n.

En el Consistorio celebrado ayer en Roma han causado mucha sensación las palabras de Su Santidad, que hablando con los cardenales dijo que la revolución está librando contra él la última batalla, é insinuó de alguna manera la posibilidad de su salida de Roma.

Los correspondientes en aquella capital, al dar cuenta de esta posible resolución del Pontífice, dicen que en caso de abandonar á Roma vendrán á España.

Madrid 2.—11:35 n.

La reina ha firmado un real decreto nombrando Gobernador de Santander al señor Ortíz y Casado.

El ministro de Hacienda ha leído en la sesión del Senado un proyecto de ley sobre bienes del dominio público, encaminado á armonizar la legislación actual de esta materia con la legislación común.

Madrid 2.—12 n.

En la sesión del Congreso, los conservadores han explanado una interpelación acerca de las manifestaciones hechas por los republicanos de Gerona, las cuales han considerado ilegales deduciendo de ellas peligros para las instituciones y los cargos consiguientes para el Gobierno.

El gobierno ha sostenido que las manifestaciones aludidas están dentro de la legalidad, y ha afirmado sus propósitos de tolerancia para la propaganda pacífica de todas las ideas, declarando que no considerará esta libertad perjudicial á la Monarquía.

El señor Pedregal, ha intervenido en el debate, aplaudiendo la conducta y propósitos del Gobierno.

Madrid 3.—12:30 m.

El presidente de la República francesa ha visitado la sección española de la Exposición de París, siendo recibido con toda la consideración debida por don Matías López, delegado en ella y cambiándose entre ambos discursos afectuosos.

Al retirarse Mr. Carnot del pabellón español, fué aclamado con un viva general.

La cuestión de la bahía Delagoa entre Inglaterra y Portugal, ha cobrado mejor aspecto, desapareciendo en gran parte el temor de complicaciones.

Madrid 3.—1 m.

Hoy continuará en el Congreso el debate político, y así que termine, los conservadores plantearán un amplio debate financiero, del que se prometen gran partido, tomando por base para iniciarle una proposición que presentará en la sesión de hoy el señor Cos-Gayón en sentido de censura al Gobierno por no haberse formulado el dictamen sobre los presupuestos.

Madrid 3.—1:15 m.

Los telegramas de la Coruña dicen que reina allí mucha agitación con motivo de la nueva real orden dictada en el asunto de escalas de los vapores correos.

Al recibirse allí esa resolución se cerraron casi todas las tiendas, y en muchos sitios se pusieron banderas con enlutados crespones y con carteles con el lema de «todo ó nada.»

Dicen también que se harán en aquella capital otras públicas manifestaciones de disgusto por la reforma de la real orden de 14 de mayo, á la llegada de la comisión que ha estado en Madrid gestionando contra las aspiraciones de Santander.

Los diputados representantes de Santander están organizando un banquete en obsequio, según parece, al marqués de Comillas.

Han circulado rumores sobre orden público, pero resultan por completo infundados.

Madrid 3.—1:30 m.

En la sesión del Congreso leyó ayer el ministro de Hacienda señor González el proyecto de ley creando sobre la achicoria igual impuesto que sobre el café.

En la sesión de hoy hablará el señor Gamazo.

LA BANDERA ESPAÑOLA.

Línea de vapores-correos españoles

ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Salidas quincenales.

Para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 13 de julio salvo impedimento imprevisto, el magnífico y rápido vapor nombrado

GALLEGO,

su capitán don J. Bautista de Arribalaza.

Admite carga á flete y pasajeros.

El siguiente vapor será el

MURCIANO,

que saldrá el 24 de julio.

Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elias Yllera & Hijos Muelle, 19.

ESTREÑIMIENTO.

Esta indisposición causa molestia en el vientre produciendo inapetencia, pesadez de cabeza, impidiendo la aptitud para el trabajo, y origina muchas veces cefalalgia. Suele generalmente recurrirse á los purgantes, cuyo medio debe en absoluto rechazarse, por ser, como vulgarmente se dice, mucho peor el remedio que la enfermedad. El único medio seguro y sin rival, son los POLVOS REGULARIZADOS, RES DE RINCON, premiados en la Exposición Universal de Barcelona, compuestos de vegetales tan sencillos como infalibles en su acción tónica sobre el intestino, metedizando admirablemente su función, hasta hacerla en breve ordinaria y regular.

Véndese en farmacias y droguerías. En Santander: Pérez Molino y C.ª En Bilbao: farmacia de M. Rincón, su autor.

JACOB Y JOSEF KOHN, DE VIENA.

Inventores y fabricantes privilegiados de los

MUEBLES KOHN, INROMPIBLES.

Único depósito en Santander, Muelle, 18.

Aviso importante: No comprar sillas con espiga de madera, pedir la silla con piés de tornillo de hierro. Privilegio Kohn. 75 a240

SE ARRIENDA

en punto céntrico del pueblo de Liérganes, una bonita casa, amueblada, con espaciosas habitaciones y propia para una corta familia. Informarán: Cuesta de la Atalaya, calle en proyecto, número 1, piso 4.º, izquierda. 8-6

GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS SULFUROSOS

DE

ONTANEDA.

Este Establecimiento, uno de los mejores de su clase, estará administrado en la próxima temporada por D. Isidro Martínez á quien habrán de dirigirse los pedidos de aguas, habitaciones para hospedaje y demás que tenga relación con este Establecimiento.

Nada se dice de las excelentes cualidades que adornan á la persona citada, en la seguridad de que los señores bañistas sabrán apreciarlas, y quedarán completamente satisfechos de su comportamiento.

Ya conoce el numeroso público que ha concurrido á este balneario, los eficaces efectos que han producido estas aguas, que han sido premiadas en las exposiciones de París, Frankfurt, Burdeos, Amsterdam, y con medalla de oro en Niza, únicas á que han concurrido.

La temporada oficial empezará el 10 de junio.

El precio de las habitaciones (según su clase) será desde seis hasta diez pesetas por persona, en mesa redonda; en estos precios está incluido el uso de aguas (en todas las diferentes formas en que se administran en este balneario) como se hizo el año anterior.

El servicio será de lo más esmerado, estando encargados de la cocina hábiles cocineros de acreditada competencia.

En la estación del ferrocarril de Renedo habrá coches para el transporte de los bañistas, que se dirijan al Gran Hotel de Ontaneda, donde pueden pagar el precio de tarifa de los sientos, si les es más cómodo que entenderse con los cocheros.

En el mismo establecimiento está la estación telegráfica.

POR TODO EL VERANO

se arrienda muy barata una casa amueblada y con su huerta, á dos leguas de esta ciudad, próxima á la playa. En esta imprenta darán razón. 15-11

NORDEUTSCHER LLOYD.

Compañía de vapores-correos

LLOYD NORTE-ALEMÁN.

Para Montevideo y Buenos-Aires

1 DIRECTAMENTE.

Saldrá de la Coruña el día 17 del corriente mes de julio el magnífico y rápido vapor de 4,000 toneladas y 1,000 caballos de fuerza

OHIO.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.

Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, núm. 17. 7-1

Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.º.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

ANUNCIOS ESPECIALES.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

M...DICO-HOMEOPATA. V...tas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 a 1 y de 4 a 7 t. Dr. Gifré, Compañía, 22.

Obrador de mármoles de MIGUEL DE LA LASTRA, Alameda número 4.—Casa especial para lápidas y objetos sepulcrales, prontitud, esmero y economía en toda clase de trabajos.

Fotografía artística de ZENÓN QUINTANA.—Blanca, 28.—Teléfono n.º 12. Retratos de todos tamaños, vistas y pinturas al óleo.—Ampliaciones superiores y económicas.

BAÑOS DE JEHEVARRÍA Espartero, 7. Está abierto al público.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RÁPIDOS DIRECTOS A LA HABANA Y VERACRUZ.

DOS SALIDAS MENSUALES,

LOS DIAS 5 Y 22.

El 22 del actual, saldrá de este puerto el magnífico vapor de 3.600 toneladas, nombrado

LAFAYETTE, capitán NOUVELLÓN,

El 5 de julio, el vapor

FOURNEL.

Este vapor admite carga y solo pasajeros de 3.ª clase, á los que se les dá pan fresco y vino todos los días. A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

Si siguiendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá

PARA COLON Y ESCALAS

con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza,

WASHINGTON,

capitán SERVÁN.

Del 12 al 14 para Burdeos y el Havre, el vapor

SAINT LAURENT,

Y el 29 para Saint Nazaire, el

SAINT GERMAIN,

capitán DE KERSABIEC.

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.

Para mas informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial e hijo, Muelle, 30. Teléfono número 58.

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE.

Servicio de trenes desde el día 26 de junio de 1889.

Table with columns for ESTACIONES, Correo, Expreso discrecional, Mixto discrecional, and various train routes and schedules.

PLANO EN 5 COLORES

conteniendo las banderas nacionales de las principales naciones del mundo, las matrículas de España y de las posesiones de Ultramar, y las señales de la Atalaya.

PRECIO UNA PESETA.

Se vende en esta imprenta, Plaza de la Libertad, núm. 1.

LIBRETA PARA JORNALES.

Modelo especial y cómodo. Se vende en la imprenta de este periódico, Libertad, número 1.

SE TRASPASA

una barbería en sitio céntrico y con buena clientela. En esta imprenta informarán.

Hace falta UN JOVEN de 14 á 16 años para comercio. Informarán en esta imprenta.

Empresa de vapores DE M. SAENZ Y COMP. SEVILLA.

Servicio quincenal de Lóndres á Sevilla. con escalas en SAN SEBASTIAN, PASAJES, BILBAO, SANTANDER CORUNA Y VIGO.

El vapor CARPIO,

es el destinado á salir de Santander el sábado 6 del corriente.

Admitirá carga y pasajeros para Coruña, Vigo, Bonanza, Sevilla, Cadiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona y Londres.

Más informes los darán sus consignatarios en Santander, Sres. Doriga é Hijos y Botín ó al corredor don Vicente R. Martínez, Muelle 7. 1

CURACIÓN RAPIDA DE LA

TOS FERINA

Con los jarabes de L. R. S., médico de Jerez.

Depósito en Santander, droguería de Pérez, Molino y Compañía, y en la farmacia de Molino, Torrelavega y de F. Rodríguez, Renedo.

¡JUVENTUD! ¡BELLEZA! ¡HERMOSURA!

Agua nacarada Ortetis. Quita las pecas, manchas y granos del rostro sin perjudicar la salud. Suaviza y devuelve al cutis su primitiva frescura. Se recomienda el uso para después del baño. Depósito central, Montería, 21, principal. Guantería de Juan Crespo, San Francisco, 25, Santander.

THE QUADRANT TRICYCLE CO.

SHCEPCOTE STREET.—BIRMINGHAM.



BIGCILETAS, TRICIGLOS, TANDEMS DE TODAS CLASES.

BIGCILETAS, TRICIGLOS, TANDEMS DE TODAS CLASES.

PRECIO.—360 PESETAS.

Representante en Santander, E. REVILLA, San Francisco, 15.

17, BLANCA, 17.

GÉNEROS DE NOVEDAD. ESPECIALIDAD

EN CAMISERÍA Y GÉNEROS DE PUNTO,

EN CAMISETAS, CALZONCILLOS, SAYAS,

MEDIAS Y CALZETINES DE LANA, ALGODÓN, HILO Y SEDA.

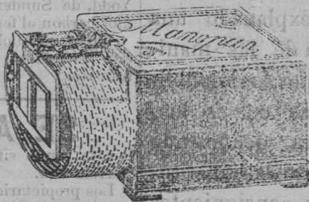
Alfombras, fieltros, cortinones y colgaduras bordadas, yutes para tapicerías, tapetes de todas clases y dimensiones. Merinos y velillos, tules y granadinas para luto, de clases escogidas y de todos precios.

Lanas de novedad para vestidos y sedas para adornos. Sombrillas, abanicos, libros de misa. Vestidos y trajes para niños, de clarín, seda, piqué y de punto de lana.

Tiras bordadas, pañuelos de batista lisos y bordados. Lencería, mantelería y ropa blanca para equipos de novias. Camisas y calzoncillos á la medida.

Se remiten muestras por el correo.

HIGUERA Y BLANCHARD, BLANCA, 17, SANTANDER.



MANOPAN.

Ha llegado otra remesa de este nuevo instrumento ó sea un arístón perfeccionado.

UNICO DEPOSITARIO

LOUIS E. DOTESIO,

ALMACEN DE MÚSICA Y PIANOS.

34, CALLE DE LA BLANCA, 34.

Casa en Bilbao, 8, Doña María Muñoz.



GRAN BAZAR ARAGONÉS

JORJE TRALLERO.

VENTA Y ALQUILER

AL CONTADO Y A PLAZOS

MANOPANES, PIANOS

Se venden frascos de líquido para borrar la tinta instantáneamente.

VERDADERO RESTAURADOR DEL CABELLO

ROSSETTER

Destruye caspa y los demás males de la cabeza, impide la caída del cabello, lo hace crecer, fortifica y hace renacer en las partes calvas cuando aún queda la raíz. Defenderse contra las imitaciones que se venden con el nombre de ROSSETTER.

El ROSSETTER auténtico lleva la marca de fábrica, así como el nombre de B. R. KEITH, 16, Coleman Street, City, LONDON, y también la etiqueta en español y en inglés.

Véndese al por mayor en todas las casas de artículos de tocador en todas las ciudades de España.—Agentes al por mayor: VICENTE FERRER Y COMPAÑÍA, Barcelona.—Depósito en Santander: BERNARDO R. SARO.

Es la única preparación que positivamente puede restituir gradualmente al cabello blanco ó gris su color primitivo ya sea negro, castaño ó rubio, perdido por causa de enfermedad ó edad avanzada. Ayuda la naturaleza, dándole aquel sedoso que procura al cabello su color natural, la lucidez, la fuerza y belleza de la juventud.